



DECRETO N° 1949.

CHIGUAYANTE, 07 AGO 2015

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228/2015 de fecha 02 de Julio de 2015 de la Dirección Administración y Finanzas; Oficio N° 970 de fecha 04 de Agosto del 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde(S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante”, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde(S) para llevar a cabo la propuesta pública; Bases Administrativas Especiales LP 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante”, por un monto máximo mensual disponible de \$2.500.000.- impuestos incluidos, por un plazo de tres (3) años.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 48/2015 “servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante” a los siguientes profesionales (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura; a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación; a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Juan Ignacio Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/APS/JWB/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Tránsito y Transporte Público
- * Dirección de Obras Municipales
- * Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 AGO 2015 HORA 10:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]